

La Junta de admisión de proposiciones estará integrada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente o su Delegado, el Abogado del Estado y un Delegado de la Intervención General de Hacienda, dando fe del acto el Secretario de la Comisión.

El pliego cerrado que contenga la proposición deberá decir: «Proposición para el abastecimiento y distribución de agua a Villoldo.»

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de los demás requisitos y condiciones para la adjudicación por subasta de las obras de abastecimiento y distribución de agua a Villoldo, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción al anuncio y expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia.

Palencia, 27 de agosto de 1960.—El Gobernador Civil-Presidente Interino.—3.040.

\*\*\*

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 23 de agosto de 1960 por la que se adjudican definitivamente las obras de «Reconstrucción del muelle número 2, trozo 2.º», en el puerto de Málaga.*

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 5 de agosto de 1960,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Reconstrucción del muelle número dos, trozo segundo», en el puerto de Málaga, en la provincia de Málaga, al mejor postor, «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de catorce millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con ochenta céntimos (14.998.452,80), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado, de veinte millones setecientos setenta y seis mil trescientas cincuenta y siete pesetas con noventa y cuatro céntimos (20.776.357,94), representa una baja de cinco millones setecientos setenta y siete mil novecientos cinco pesetas con catorce céntimos (5.777.905,14) en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de agosto de 1960.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

\*\*\*

*ORDEN de 23 de agosto de 1960 por la que se adjudican definitivamente las obras de «Defensa de un tramo de costa en el Molinar de Levante» (Mallorca).*

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 5 de agosto de 1960,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Defensa de un tramo de costa en el Molinar de Levante» (Mallorca), en la provincia de Baleares, al mejor postor, «Sociedad Mallorquina de Obras y Dragados, Sociedad Anónima», en la cantidad de dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil pesetas (2.648.000), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado, de dos millones novecientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y cuatro pesetas con noventa y dos céntimos (2.956.754,92), representa una baja de trescientas ochenta y seis mil setecientos cincuenta y cuatro pese-

tas con noventa y dos céntimos (308.754,92) en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de agosto de 1960.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

\*\*\*

*ORDEN de 23 de agosto de 1960 por la que se adjudican definitivamente las obras de «Refuerzo y modificación de la estructura del muelle del Arenal», en el puerto de Vigo.*

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 5 de agosto de 1960,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Refuerzo y modificación de la estructura del muelle del Arenal», en el puerto de Vigo, en la provincia de Pontevedra, al único postor, «Entrecanales y Távora, S. A.», en la cantidad de cuatro millones cuatrocientas ochenta y una mil doscientas pesetas (4.481.200), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado, de cuatro millones setecientos setenta y una mil ochocientos cincuenta y siete pesetas con veinticuatro céntimos (4.771.857,24), representa una baja de doscientas noventa mil seiscientos cincuenta y siete pesetas con veinticuatro céntimos (290.657,24) en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de agosto de 1960.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

\*\*\*

*ORDEN de 23 de agosto de 1960 por la que se adjudican definitivamente las obras de «Muelle de Ribera, segundo trozo», en el puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 5 de agosto de 1960,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Muelle de Ribera, segundo trozo», en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, al mejor postor, «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de treinta y seis millones cuatrocientas cuarenta y tres mil ciento siete pesetas con ochenta y tres céntimos (36.443.107,83), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado, de cincuenta y nueve millones novecientos veintinueve mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas con veintisiete céntimos (59.929.465,27), representa una baja de veintitrés millones cuatrocientas ochenta y seis mil trescientas cincuenta y siete pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (23.486.357,44) en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de agosto de 1960.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

\*\*\*

*ORDEN de 24 de agosto de 1960 por la que se adjudica a «Pegama, S. A.», las obras del proyecto de consolidación de la explanación entre los perfiles 613 y 620 del trozo quinto de la Sección tercera del ferrocarril de Baeza a Utiel.*

Ilmo. Sr.: En virtud de autorización concedida por acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de junio de 1960, se ha incoado por la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el expediente de subasta para adjudicación de las obras del proyecto de consolidación de la explanación entre los perfiles 613 y 620 del tramo quinto de la sección